



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Ciudad de Pantoja Vieronse en este Ayuntamiento de Pantoja de la
 sito, ando por su Interventor, el primero con fecha
 de primero del Corriente, comprehensivo de la Se-
 mana que expiro en treinta y uno del proximo pa-
 sado, por el que resulto haverse consumido
 en esta quinientas Feca axi y media de Arina,
 haverse comprado, ochocientas quatro fan de Trigo,
 haver existente de esta especie dos mil nueve-
 cientas treinta y nueve fan, y tres mil ciento
 ochenta y siete azobas de Arina: Del segundo
 con fecha del dia quinze de siguiente, comprehen-
 sivo de la Semana que expiro en carone del dho, por
 el que se deuse haverse consumido en ella, quatro
 cientas ochenta, y dos azobas de Arina, haverse com-
 prado ochocientas noventa y siete fanegana de Trigo, ha-
 verse praso en lo de Arina, dos mil y quatrocientas
 fan; haver existente, mil seiscientos y diez fan,
 de Trigo, y diez mil quatrocientas ochenta y dos a-
 zobas de Arina y la Ciudad quedo en el mes de A-
Subdiciencia de Pantoja Viose en este Ayuntamiento un Memorial de
de Pantoja uno, Zaragoza, Favormo, en que expresa, hallar-
 se con una Porcion considerable de vino tinto foraj-
 tero de buena Calidad, el que por haverlo comprado
 al precio de diez y nueve R^{ds} cada arrova, no pue-
 vender al de quatro quarto el Guaxillo, y si a
 el de cinco: Por cuyo motivo Replica a esta Ciudad
 que en atencion a el dicho precio a que le a

